

Cuartel General, 17 de abril 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 056/2025

Con el objetivo que la Comandancia revise en forma física el desempeño administrativo y operativo de cada una de las compañías del Cuerpo de Bomberos de Maipú:

Citase a las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a revista de cuartel según calendario adjunto:

COMPañÍAS	FECHA	HORARIO
Primera	Sábado 26 de abril 2025	16:00 horas
Segunda	Sábado 3 de mayo 2025	16:00 horas
Tercera	Sábado 10 de mayo 2025	16:00 horas
Cuarta	Sábado 17 de mayo 2025	16:00 horas
Quinta	Sábado 24 de mayo 2025	16:00 horas
Sexta	Sábado 31 de mayo 2025	16:00 horas
Séptima	Sábado 07 de junio 2025	16:00 horas
Octava	Sábado 14 de junio 2025	16:00 horas
Novena	Sábado 21 de junio 2025	16:00 horas



REVISTA DE CUARTEL

La Compañía quedara fuera de servicio durante la revisión de Comandancia.

1. Los horarios en que la unidad quedara fuera de servicio son dos horas de antelación al horario de citación para preparar el material y personal. Posterior a la revista se coordinará con Comandancia la puesta en servicio.
2. Aspectos a revisar en la revista de cuartel de Compañías.
 - A. Inventario Cuartel en forma presencial.
 - B. Inventario de Equipos de protección Personal.
 - C. Revisión de material mayor y documentación.
 - D. Documentación de Ayudantía.
 - E. Material menor.
 - El material menor de la compañía deberá estar desplazado en su totalidad en la sala de máquinas de la compañía y ordenado por especialidad.
 - El inventario de material menor deberá estar en forma física y digital actualizado al mes de marzo del 2025.
 - Los materiales recibidos por las compañías a posterior a abril del 2025, deberán estar aparte para revisión, misma condición para el material que se dará de baja.
 - F. La compañía debe presentarse en pleno con tenida N°4 impecable.
 - Se revisará conocimiento de material y procedimientos por parte de los integrantes de la compañía, así como también capacidad de liderazgo frente a diversas situaciones.



G. Información de la Evaluación:

- Los requerimientos adicionales de la comandancia para esta citación, serán coordinadas con la capitanía en forma individual.
- El informe de la revisión será enviado por oficio al capitán donde se le entregaran los resultados.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento



CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL N.º 258



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

CENTRAL DE ALARMAS
FONO ADMINISTRATIVO
22 5311992 - 232639223 -
232639221
ALARMA: 22531 2020

Atbt/Comandante
Distribución Habitual

